



DECRETO N°: 2937 /
LAJA, Octubre 06 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Solicitud de permiso, por tiempo compensatorio, presentado por Karina Placencia Obreque, Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de permiso por tiempo compensatorio de la Sra. Karina Placencia Obreque, Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

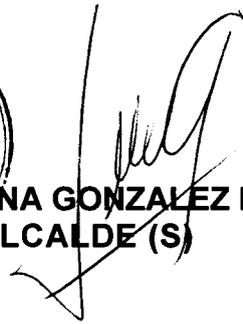
RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso por tiempo compensatorio, el día 11 de octubre de 2011, a contar de las 12:00hrs. a Karina Placencia Obreque, Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, compensando el día 16 de septiembre de 2011.- actividad "Fiestas Patrias"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/JC/H/ECAV/antom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/